Bogotá D.C., 30 de octubre de 2024

Señores
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
Ciudad.-

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLRUU-SASIE-001- 2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración sobre precios artificialmente bajos.

Respetados Señores:

Por medio de la presente y de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, quien suscribe, **Norman Alexander Aldana Patiño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.695.317 de Bogotá, en calidad de representante legal de la Unión Temporal **U.T. NIMBUGOV**, en atención a la solicitud recibida por su entidad en el marco del proceso de contratación en referencia, me permito dar respuesta de forma escrita, clara, completa y detallada, con lo siguiente:

I. La Unión Temporal **U.T. NIMBUGOV** está integrada de una parte por **Nimbutech S.A.S.** una compañía colombiana con más de 10 años de experiencia en el sector público y privado, trabajando para que las empresas o entidades públicas evolucionen mediante el uso creativo de la tecnología desde cuatro frentes: la adopción, la productividad, la gestión y la seguridad, y por el otro lado **Nimbu.gov S.A.S.** una empresa colombiana cuyo único enfoque es la venta de licenciamiento a entidades del Estado y con un capital y liquidez suficiente para la ejecución satisfactoria de los contratos con entidades estatales.

II. **Nimbutech S.A.S.** es Partner directo de Microsoft en categoría Modern Work, por ende, contamos con los mejores precios del mercado, ofrecidos directamente por Microsoft.

III. Entre ambas compañías contamos con más de 670 clientes activos tanto en el sector público como en el privado.

IV. Contamos con un volumen importante en ventas en el sector estatal, con más de 60 contratos firmados y ejecutados en los últimos 4 años, lo que nos

permite obtener descuentos y beneficios que se traducen en ventaja competitiva para atender a importantes entidades como la que ustedes representan.

V. Para cada una de las oportunidades de negocio que se identifican se realizan análisis financieros y económicos que permitan una mayor competitividad, entregando ofertas dinámicas de acuerdo con las condiciones de mercado y a las posibilidades entregadas por el fabricante.

VI. Realizamos ofertas competitivas mediante el desarrollo de una estructura de costos de economías de escala o economías de alcance lo que permite proveer licencias a menor costo.

VII. **Nimbutech S.A.S. y Nimbu.gov S.A.S** han implementado modificaciones operacionales que permiten disminuir los gastos administrativos y operacionales por tratarse esta de una línea de negocio que requiere un bajo desgaste de los colaboradores responsables.

VIII. Permanentemente se realizan negociaciones y comercio en divisas extranjeras (dólares), lo que ha permitido proyectar las variaciones, así como también, implementar contingencias asegurando mantener márgenes de sostenibilidad y rentabilidad.

IX. Se cuenta con talento humano con amplia experiencia y conocimiento en licenciamiento de Microsoft, lo que nos permite disminuir costos.

X. Las licencias cotizadas en el proceso de contratación no generan mayor impacto administrativo, técnico, ni trae consigo la prestación de algún servicio.

Teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos, nos permitimos informar a la entidad que los valores ofertados en la cotización son los correctos y no existen errores de digitación en ninguno de los ítems.

Desagregación de la oferta

COSTO DEL BIEN (insumos, equipos, personal)	$ 163.540.800,00
GASTOS GENERALES	$ 5.983.200,00
IMPREVISTOS	$ 9.972.000,00
UTILIDAD	$ 19.944.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 199.440.000,00

Nota: Solicitamos respetuosamente a la entidad abstenerse de ser publicada a los demás oferentes la presente explicación, debido a que contiene información comercial de carácter confidencial.

De otra parte, manifiesto bajo gravedad de juramento que nuestra propuesta se ha realizado de acuerdo con las condiciones del mercado, garantizando sostenibilidad, rentabilidad y sin que se presenten riesgos frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del presente proceso de selección.

Asimismo, certifico que renuncio a presentar cualquier reclamación con relación al valor ofrecido en nuestra oferta durante la ejecución o liquidación del contrato.

Esperamos con la presente haber dado cumplimiento y suficientes argumentos a lo requerido por la entidad según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en lo referente a los precios ofertados por la Unión Temporal **U.T. NIMBUGOV.**

Atentamente,

Alexander Aldana

Norman Alexander Aldana Patiño
Representante Legal